DICTAMEN Nº 10/2016

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a Contratación Directa N° 09/2016 "Construcción de pozo profundo para uso municipal", con ID N° 318.224,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

En el Distrito de San Juan del Paraná, a los 07del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:45 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad se San Juan del Paraná, los miembros de la UOC el Sr. Cristian Roberto Ojeda y Secretaria General la Sra. Delia Báez como representante de la Municipalidad de San Juan del Paraná, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas, se deja constancia, que se encuentran presentes la siguientes personas: 1) el Sr. Roberto Rios representante de la Empresa Global Perforaciones

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de UNA (01) empresa participante, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

(1) Global Perforaciones de Roberto Rios

	Documentos	(1)
a)	*El Formulario de oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	SI
b)	*Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	SI
c)	*Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	SI
d)	*Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;*	SI
e)	*Copia de la patente Municipal del Oferente;*	SI
f)	*Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	NC
g)	*Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)*	SI
h)	*DDJJ ART. 40 -*	SI
i)	*Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº941/210-*	SI
j)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Certificar y Garantizar la calidad del bien*	SI
k)	*Formulario de inscripción en el SET(actividad comercial)*	SI
l)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta(declaración Jurada)*	SI
m)	*Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la Obra.-*	SI
n)	*Copias de contratos o facturas que acrediten la experiencia requerida*	SI
o)	*Copia del Balance General del Impuesto a la Renta de los últimos dos años(2014-2015)*	SI
	Oferta Económica	***29.500.000***

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE"...

Msc. Arq. César E. Aquino
MOPC: 2666

				Oferente	Global Perforaciones de Roberto Rios	
Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	83101504 - 984	Perforación de suelo sedimentario (con diámetro de 8" de 0 a 20 mts)	M	20	200.000	4.000.000
2	83101504 - 984	Perforación en roca (con diámetro de 6 ½" de 20 a 100 mts)	M	80	200.000	16.000.000
3	83101504 - 984	Equipamiento de bombeo: electrobomba sumergible como mínimo de 3 HP7 220 (monofásico). Tablero de comando estándar 3x6 mm. Caño de 1 ¼" de 10 kg de presión y demás conexiones para su instalación.	unidad	1	7.000.000	7.000.000
4	83101504 - 984	Confección de registro para pozo: tapa de chapa, trabajos de plomería para conexión desde la boca de pozo hasta el tanque superior.	unidad	1	2.500.000	2.500.000
					Precio Total	29.500.000

ANALISIS DE LA OFERTAS PRESENTADAS:

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa, con ID DNCP N° **318.224,** y habiéndose contado con un oferente se ha procedido de igual manera a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, ***de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15.***

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada que corresponde a, **Global Perforaciones de Roberto Rios** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- Capacidad Legal: conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en la **CARTA DE INVITACION**. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida. Además cumple con la Calificación Legal** requerida.

b- *Capacidad técnica:* *la empresa ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas con respecto* a la capacidad técnica y del análisis de dichas documentaciones se ha podido corroborar que la misma ha cumplido la totalidad de los requisitos exigidos dentro los de los criterios de evaluación en materia de capacidad técnica. **POR ENDE LA EMPRESA CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA.**

c- Experiencia: En cuanto a la experiencia solicitada la empresa ha presentado la documentación correspondiente que acredita el cumplimiento con dicho requisito por ende **cumple con la experiencia requerida.**

d- En cuanto al Criterio Económico, se han presentado las documentaciones requeridas a los efectos de *corroborar la factibilidad de los precios unitarios presentados y la oferta presentada por la empresa se encuentra* dentro de lo presupuestado por la Institución. Por ende cumple con dicho requisito.

e- Situación Financiera: En cuanto a la situación financiera la empresa cumple con los parámetros mínimos requeridos.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **Contratación Directa N° 09/2016 "Construcción de pozo profundo para uso municipal", con ID N° 318.224, a favor de Global Perforaciones de Roberto Rios, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.29.500.000 (veintinueve millones quinientos mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Arq. César Aquino, y por la Abog. Eva Lapierre.

Msc. Arq. César E. Aquino
M.P.C: 2666

ARQ. CESAR AQUINO

ABOG. EVA LAPIERRE